Manta, diciembre 29 del 2011

Abogado
VICTOR ANCHUNDIA
Intendente de Compañías
Guayaquil

Ref.: JUDECESA S.A – EXP. # 75077

De mis consideraciones:

En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía de JUDECESA S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Maria Angelica Cedeño Cantos	170127170-0	Julio Andrés Delgado Nieto	131140015-2	533
Maria Angelica Cedeño Cantos	170127170-0	Isabella María Delgado Nieto	131220182-3	266

Cabe indicar que tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, y cada acción tiene el valor $ 1,00 dólar cada una.

Atentamente,

Eco. Julio Delgado Cedeño
PRESIDENTE EJECUTIVO
JUDECESA S.A.